

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

(Período anual de sesiones 2022-2023)

Plataforma Microsoft Teams

Martes, 10 de octubre de 2023

En la Plataforma Microsoft Teams, siendo las A las 15.15 horas del martes, 10 de octubre de 2023 con el quórum reglamentario, bajo la presidencia de la congresista LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ se da inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024; con la asistencia de los congresistas MARGOT PALACIOS HUAMÁN, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS y JOSÉ LUIS ELIAS ÁVALOS.

La secretaria técnica comunicó que el congresista ALEJANDRO CAVERO ALVA se encontraba presidiendo la sesión de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado por lo que no podría asistir.

Al respecto la presidenta informó que según el consejo directivo, es considerado como asistencia.

ORDEN DEL DÍA

- i. Invitación a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura,** para que exponga sobre: El avance de las 210 obras que aún quedan pendientes de ejecución de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, precisando los siguientes proyectos culturales:
 - Los Parques Culturales Bicentenarios, los Obeliscos de Junín y Ayacucho, el Museo Nacional del Perú, la Casa Hacienda Punchauca, el Museo de Pueblo Libre, el Teatro de Piura, a cargo de la Unidad Ejecutora 008:

Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura. La situación actual de las 19 obras paralizadas, contenidas en el Informe 07-2023, Informe de la Contraloría General de la República sobre las obras de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, acciones para el levantamiento de los hallazgos, así como las acciones y recomendaciones.

- De conformidad con el Informe 07-2023-UAPI-WAC-PEB/MC, hasta la fecha se han concluido 92 de las 302 obras; y 200 aún están en ejecución.

Se informó que la ministra no podría asistir a la presente sesión.

La presidenta dio la bienvenida a la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, señora Haydee Victoria Rosas Chávez; quien formuló un saludo en representación de la Ministra de Cultura, y solicitó se le otorgue el uso de la palabra al Director Ejecutivo del Proyecto Bicentenario.

El director ejecutivo del proyecto especial bicentenario de la independencia del Perú del Ministerio de Cultura, señor Percy Yhair Barranzuela Bombilla, sostuvo que la Directora de Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, Rossana Acuña, es quien responderá las dos primeras preguntas de la primera parte, es decir, relacionadas a los Parques Culturales Bicentenarios y a los Obeliscos de Junín y Ayacucho, el Museo Nacional del Perú, la Casa Hacienda Punchauca, el Museo de Pueblo Libre y el Teatro de Piura.

A continuación la directora de proyectos especiales del pliego 003: del Ministerio de Cultura, señora Rossana Beatriz Acuña Delgado, expuso, sobre los Parques Culturales Bicentenario, y que cuentan con 26 parques, que son 26 proyectos de inversión, proyectos con perfil viable, de los cuales seis se encuentran en elaboración de expediente técnico, y los 20 restantes están con declaratoria de viabilidad.

Así mismo, menciono que los seis proyectos de inversión, con perfil viable, son de Cajamarca, Amazonas, Junín, Cusco, San Martín y Puno, y se encuentran en elaboración de expedientes técnicos bajo la modalidad de convenio de administración de recursos, con un contrato firmado con la Organización de

Estados Iberoamericanos y la Organización de Estados para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Y que también vienen realizando las gestiones administrativas de los requerimientos para la adquisición de bienes y/o servicios, que es para la instalación de los módulos prefabricados, la adquisición de afilador y elevador, la adquisición de insumos y materiales para realizar embalaje; todo esto para el tema de la implementación del plan de contingencia y que culminará con esta implementación el año 2024.

A continuación, expuso el **Director Ejecutivo del Proyecto Especial del Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura, señor Percy Yhair Barranzuela Bombilla.** — y sostuvo que si bien no son una unidad ejecutora como Proyecto Especial Bicentenario, sí tienen la responsabilidad de hacer seguimiento, dar impulso y difusión a los proyectos icónicos dentro de la conmemoración del bicentenario y que están en ese propósito.

Además, que tienen un total de 302 obras de la siguiente manera: Culminadas 102 obras, en ejecución física 144, paralizadas 15, con expediente técnico aprobado 14, con elaboración de expediente técnico 16, con viabilidad del perfil 7, en fase de transacción 3 y aun en idea uno.

Así mismo mencionó, las quince obras paralizadas que cuentan corresponden siete a Midagri, tres, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, uno al Ministerio de Producción, tres al Ministerio de Salud, y una al Ministerio de Cultura relacionada con el Proyecto de Huari. Y tras las consultas a estos ministerios, sobre la situación por las cuales se encuentran paralizadas son diversas; en algunos casos hay temas legales de saneamiento por cubrir, en algunos casos hay un tema relacionado con una posible conflictividad social, y en otros temas hay temas técnicos; no obstante, el compromiso del proyecto es seguir haciendo seguimiento a estas obras paralizadas.

Y con respecto, al informe de la Contraloría General de la República sobre las obras de la agenda sostuvo, que están particularmente interesados en conocer esa información, no obstante, las acciones de control que ejerce la Contraloría se

encuentran protegidas por principio de reserva, por lo tanto, no cuentan con información sobre el tema, no obstante, harán llegar un oficio próximamente a la Contraloría para que puedan tener algún nivel de información, aunque los adelantarán que propiamente eso se da al finalizar el proceso y de las investigaciones respectivas.

Sobre la última pregunta relacionada de conformidad con el Informe 7-2023 de Huapi mencionó, que hasta la fecha se ha concluido 92 de las 302 obras que son parte de la agenda, y 210 aún están en ejecución.

Asimismo, que a la actualidad tienen 102 proyectos ejecutados, se espera que el 2023 pueda culminar en este trimestre que falta con once adicionales, hacia el 2024 hay una (3) proyección de 128. Y finalmente, más allá del 2025 serán 61 obras, en total las 302 obras que forman parte de la agenda.

En ese sentido, el director del bicentenario concluye su exposición mencionando, que han sido 23 exposiciones entre presenciales y virtuales en 12 regiones del país, una asistencia presencial de 220 mil asistentes y unas visitas virtuales de 332 mil. Y que su propósito es darle un formato y tirar ante estas exposiciones, y además consolidar las exposiciones virtuales para que alcancen al resto del país.

2. Exposición del señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, para que exponga sobre el Proyecto de Ley 5836/2023-PE, Ley de los símbolos de la patria, símbolos del Estado y emblemas nacionales.

La presidenta dio la bienvenida al Ministro Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, quien asistió acompañado con el almirante Atilio Arturo Evans, Director general de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, donde expuso que el presente proyecto de ley trasciende en el ámbito legal y político que se centra en el corazón de nuestra identidad nacional tan necesaria en estos momentos de nuestro país.

Además, que el Proyecto de Ley N°05836/2023 se erige como instrumento crucial para preservar y fortalecer nuestros símbolos emblemas nacionales, y que es importante descartar que este proyecto no busca modificar ninguno de nuestros

símbolos y emblemas, sino más bien estandarizar su representación gráfica y armonizar el marco jurídico que lo regula.

Así mismo, el señor ministro culmina su exposición mencionado que la presente iniciativa refleja la unidad entre los peruanos sin ningún tipo de distinción políticas ni religiosas y se basa en nuestro lema nacional, encarnado hace más de 200 años, firme y feliz por la unión. Esta frase que encarna el ideal de la nueva República, forjada entre los años de 1821 y 1824, y que enfatiza la importancia de la unidad como pilar fundamental para el desarrollo, la estabilidad y el progreso de nuestro país.

A continuación, el señor ministro cedió la palabra al señor capitán de fragata Jorge Chávez Paredes, director de gestión de doctrina de la Dirección General de Educación y Doctrina del viceministerio de Políticas para la Defensa, del Ministerio de Defensa, quien llevo a cabo, conjuntamente con el señor almirante Armada Peruana Aste, la presentación técnica del Proyecto de Ley 05836/2023-PE. Donde expuso que, en más de 200 años de vida republicana se han promulgado normas con distintas denominaciones y descripciones referentes a los símbolos de la patria, dando lugar a diferentes interpretaciones en su forma gráfica.

Y que los escudos desde 1825 hasta los escudos del 2021 todos son válidos debido a que cumplen con las especificaciones técnicas que están estipuladas en las normas.

Además, se pudo observar en la comisión a través de los PPT un resumen de lo que vendrían a ser los símbolos de la patria reconocidos por la Constitución de uso público, que son la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional; los símbolos del Estado, que vienen a ser el Pabellón Nacional, la Bandera de Guerra, el Escudo de Armas, el Gran Sello del Estado, la Banda Presidencial, el Estandarte Nacional, que son de uso exclusivo del Estado; y los emblemas nacionales reconocidos por las leyes y que son de uso público también, que vendrían a ser la Escarapela Nacional, el lema nacional "Firme y feliz por la unión", el mapa del Perú y la Marcha de Banderas.

Y lo que se pretende hacer con esta ley es solucionar de manera definitiva las diferencias terminológicas de los símbolos y emblemas del Perú que vienen siendo arrastrado desde hace 200 años, y esto a través de la creación del Comité Intersectorial compuesto por seis sectores, PCM, Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura; lo cual va poder tener como finalidad fortalecer la identidad nacional a través de las medidas para el uso y difusión de los símbolos y emblemas, y a su vez la reglamentación propiamente dicha de esta ley, que va a tener la descripción gráfica de todos los símbolos de la patria, los símbolos del Estado, los emblemas nacionales, y podrá llevar esto a que tengamos los símbolos y emblemas reconocidos y constituidos gráficamente y textualmente.

En ese sentido, el asesor técnico de la dirección general de educación y doctrina del Ministerio de defensa, DIGEDOC, mencionó que para tener una precisión en el caso del apellido de José Bernardo Alcedo, si bien la Ley 1801 de 1913, escribe el apellido de con c, Alcedo, es un error. Hemos verificado todos los textos de Alcedo en los que inclusive firma con su nombre y su apellido es con z. Por eso se da esa corrección en el apellido de José Bernardo Alcedo.

Al concluir las exposiciones y preguntas, la presidenta agradeció la participación de todos los miembros de la comisión y de los ponentes.

En este estado, y siendo las 16.40 horas, se levantó la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú.

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Presidenta

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Secretario